

Primeros resultados del Programa de Tratamientos Preventivos de terrenos agrícolas en asentamientos rurales

1.- Introducción

El proyecto realizado desde el Área de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria consistió en el roturado de terrenos agrícolas abandonados en las cercanías de asentamientos rurales de medianías y cumbres de la isla poniendo especial atención a viviendas e infraestructuras colectivas que pudieran verse afectadas en caso de que sobreviniera un incendio. Las labores previstas van encaminadas a limitar el riesgo de propagación del fuego en caso de incendios y preparar el territorio insular para que sea más seguro contra este tipo de eventualidades.

Este tiene un marcado carácter experimental e innovador, al menos en Gran Canaria, por lo que se pretende posteriormente evaluar el resultado y que la información obtenida sirva para elaborar los necesarios Planes de Actuación Municipal de Incendios Forestales (PAMUs forestales).

2.- Finalidad del proyecto

La finalidad de este proyecto es la realización de distintas medidas preventivas en Medianías y Cumbres de Gran Canaria, tanto en las zonas afectadas por el Gran Incendio del verano de 2007, como en las zonas no afectadas por el fuego.

Con su ejecución se pretende involucrar a los agricultores y vecinos de la zona a que mantengan limpios sus terrenos con el fin de evitar posibles incendios. Se persigue dinamizar procesos con cierta implantación social, en el sentido de implicar además a agricultores, ganaderos y pastores en los posibles aprovechamientos que deriven de los trabajos, sobre todo en lo que concierne a la recuperación de bancales agrícolas para su reutilización agropecuaria. El objetivo a medio plazo es crear una red de terrenos agrícolas roturados alrededor de los asentamientos rurales en toda la superficie de interfaz de Gran Canaria.

Así mismo, se persigue en su evolución facilitar la identificación de parcelas agrícolas cuya limpieza es determinante para la seguridad de los asentamientos rurales, y avanzar hacia su gestión periódica.

3.- Superficies de actuación del proyecto

Las parcelas elegidas para actuar sobre ellas debían estar abandonadas o en desuso cubiertas de vegetación herbácea, con poca presencia de matorral, y que pudiese ser roturada con rotovator. Según la clave de modelos de combustible, se trata de los modelos de herbazales y pastizales modelos 1, 2, 3, En el desarrollo del trabajo se amplía a los modelos 4 y 5 y en los que

finalmente se intervino con tractor con y sin rotovator, rotovator manual y desbroce, con y sin maquinaria.

4.- Actuaciones que se acometieron:

- A.- Identificación de fincas según el objetivo planteado.
- B.- Localización de propietarios, confirmación de las parcelas y organización y gestión de los accesos y el tratamiento.
- C.- Roturación de los terrenos agrícolas abandonados en márgenes de asentamientos rurales.
- D.- Dinamización de los habitantes aledaños a las zonas de actuación, para reforzar la cultura preventiva frente a incendios forestales.
- E.- Elaboración de la cartografía identificativa de las distintas parcelas.

5.- Zonas tratadas.

El proyecto se ha ejecutado en dos fases, en asentamientos diferentes.

Las zonas de actuación situadas en las Medianías y Cumbre de Gran Canaria (Fase I) son las siguientes:

MUNICIPIO	ASENTAMIENTO RURAL	HECTÁREAS
Tejeda	La Culata (Los Manantiales)	0,4248
Artenara	Lugarejos (Las Hoyas y Coruña)	0,9028
Gáldar	Juncalillo (El Tablado) Pinos de Gáldar	1,2452 2,7027
Valleseco	Zumacal	2,6938
Teror	Arbejales	1,9137
Santa Brígida	Pino Santo Alto y Bajo	9,9869
San Mateo	Aríñez	1,2323
Valsequillo	Tenteniguada (Hoya de Sardina)	0,9557
Agüimes	Temisas	1,9134
San Bartolomé de Tirajana	Aledaños al casco (Perera Alta y Baja)	3,4342
Total hectáreas tratadas		27,4055

Las zonas de actuación del proyecto situadas en las Medianías y Cumbre de Gran Canaria (Fase II) son las siguientes:

MUNICIPIO	ASENTAMIENTO RURAL	
Tejeda	Casco	3,5844
Gáldar	Fagagesto	1,5672
Santa María de Guía	Montaña Alta	1,9098
Valleseco	Madrelagua	1,6388
Teror	San Isidro	2,2761
San Mateo	Utiaca	1,8811
San Mateo	La Lechuza	0,0000
San Mateo	Lagunetas	2,8373
Valsequillo	Casco	3,6304
San Bartolomé de Tirajana	Fataga	3,4403
San Lucía de Tirajana	Casco	5,6196
Mogán	Barranquillo Andrés-Soria	3,2670
Total hectáreas tratadas		31,652

En la fase II, en el asentamiento rural de la Lechuza no se llegó a actuar dado que la zona no cumplía con los requisitos establecidos, dejando claro que es una zona donde la actividad agrícola aún se mantiene. Nos encontramos en una situación similar en otros asentamientos, como la zona central de Las Lagunetas, La Culata de Tejeda, Tenteniguada y Lugarejo en Artenara.



Por otra parte, también se realizó la quema controlada de rastrojos que se habían generado en algunas parcelas, debido a que su alto volumen no permitió a la maquinaria su trituración y mezclado con la tierra, como en otros casos. En la Fase I las quemaduras fueron realizadas por personal contratado para ello, mientras que en los asentamientos de la fase II las quemaduras se llevarán a cabo por parte del personal de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria.



Los asentamientos donde se realizaron las quemaduras controladas fueron: Fase I: Pino Santo Alto y Bajo, Zumacal, Juncalillo de Gáldar, Lugarejo (Las Hoyas y Coruña) y Tunte. En la Fase II: Utiaca, Las Lagunetas, Barranquillo Andrés, Soria, Fataga y Santa Lucía de Tirajana.

6.- Participación e impulso del programa de sensibilización y divulgación en autoprotección ante incendios en zonas rurales.

Desde el año 2008, se está llevando a cabo una campaña intensiva de divulgación para la autoprotección ante incendios entre la población, incidiendo sobre los habitantes de Medianías y Cumbres que son las zonas más afectadas por estos incendios. En este año 2008, se realizó un primer folleto de divulgación sobre prevención de incendios en asentamientos rurales, con una tirada de unos 35.000 ejemplares. En el año 2009 se elabora y distribuye un nuevo folleto del cual se repartieron 10000 ejemplares, y por último en este año 2010, se volvió a distribuir un nuevo material que recogía el contenido de los dos

anteriores y un claro esquema de las medidas básicas de autoprotección, del cual se han distribuido 50.000 ejemplares. Al mismo tiempo se elaboró un cartel

informativo de protección contra incendios en viviendas de zona rural-forestal, los cuales además de repartirse entre los diferentes Ayuntamientos, Cabildo y otras instituciones para que los

expusieran donde la población los pudiera ver y coger, se entregaron a la población de cada uno de los asentamientos en los que se trabajó. Tanto a los vecinos afectados como a los que no lo estaban directamente. También se pusieron carteles en los lugares públicos que lo permitieron y se dejaron folletos en otros lugares de acceso cotidiano para la población, como en Asociaciones de Vecinos, bares, tiendas, etc.

Así mismo, es objetivo de esta iniciativa iniciar un programa experimental en un asentamiento rural, dinamizar y establecer cauces de participación con la

REVISA LIMPIA PODA AISLA CULTIVA

Protégete contra Incendios en viviendas de zona Rural-forestal

Pida el permiso con antelación para las quemas agrícolas, y recuerde que en verano están prohibidas.

En caso de incendio forestal colabore con quien coordina la emergencia y siga sus instrucciones. Por de cada tres incidencias se produce al menos una al fuego y cuando se intenta salir en el último momento.

El objetivo de los tratamientos en los fondos de barrancos es la sustitución de la vegetación invasora e inflamable actual (cañaverales, zarzales...) por otra de tipo agroforestal húmedo (higueras, nogales, ...) leauraliva o saunders, más resistentes a los incendios forestales por su condiciones de humedad y más favorable a la conservación del hábitat.

El Cabildo de Gran Canaria colabora con Obra Social La Caja de Canarias

928 219 229

Se puede limpiar sin autorización en las zonas agrícolas en producción y alrededor de las casas en la zona rural-forestal.

Limpia la vegetación los 15-20 metros alrededor de tu casa: corta la hierba y arbustos secos y retira todo el material inflamable (pajucha, hojas, tela apilada, etc.)

Poda las ramas bajas de los árboles cercanos a la casa, evitando que el fuego suba a las copas. Deben estar separadas entre sí y de las ventanas de las casas.

Aisla todo objeto inflamable de puertas y ventanas. Separa la barbacana de la casa, quita de vegetación e inflamable.

Planta. Los terrenos cultivados son una buena defensa contra incendios.

Evita las especies inflamables como pino y ciprés y elimina o reduce los setos o muros con ellas, pues mantienen mucha rama muerta en su interior y se convierten en mechas, siendo la vía de entrada del fuego a las urbanizaciones o casas. Da preferencia a frutales, lauriliva, olivo, castaño, etc.

Ten disponible al menos 25 metros de manguera accesible y en buen estado.

Identifica y mantén despejadas las vías de salida de la zona.

La seguridad de nuestros vecinos es nuestra propia seguridad. Debemos dar a conocer las medidas de autoprotección y buscar el entendimiento por el bien de todos.

En caso de que se aproxime un incendio, prepara tu vivienda: recoge todo aquello susceptible de inflamarse (baldos, alfombras, empujes de jardinería, etc.), cierra bien puertas y ventanas, activa aspersores si los tienes y evacua con tiempo suficiente.

Recuerda que para cortar otras especies primero debes informarte en el Servicio de Medio Ambiente 928 219 465

población que permitan y faciliten la mejora de las condiciones de su autoprotección, activando a los sectores sociales y económicos vinculados, pastores, agricultores, familias de fin de semana, distintas asociaciones,...

7.- Resultados y conclusiones

A.- Incentivo de la autoprotección.

Con este proyecto se está revitalizando una conciencia entre la población rural de la necesidad de mantener limpias las zonas cercanas a sus casas para evitar que en caso de incendio, este pudiera afectar a las mismas. Se ha ofrecido y se ofrece la información suficiente para realizar esta labor con éxito.



B.- Invitación a la corresponsabilidad y puesta en valor.

En las parcelas cercanas a las viviendas es imprescindible la labor de cogestión y corresponsabilidad entre los vecinos, dada su importancia para la seguridad de todo el asentamiento. En algunos casos, fueron los mismos vecinos que vivían en la zona, los



que localizaban a los dueños de las parcelas que queríamos limpiar, pues estas, o pertenecían a herederos que nunca iban por la zona, o los propietarios tan solo subían a sus casas los fines de semana y a nosotros nos era difícil localizar.

C.- Colaboración vecinal.

En asentamientos como Perera en Tunte, los vecinos facilitaron bastante la labor de las limpiezas, no solo ayudando a localizar a los propietarios que no

vivían en la zona, si no facilitándonos el agua necesaria para las quemas de los rastrojos resultantes de la roturación de los terrenos.

En asentamientos como Barranquillo Andrés, Juncalillo de Gáldar o Fataga gracias a un vecino se pudieron identificar y localizar a la mayor parte de los propietarios de las parcelas a tratar, lo cual ha sido un buen ejemplo de colaboración e implicación vecinal.

D.- Dificultad en la localización y la gestión con los propietarios.

Uno de los inconvenientes encontrados es que en muchos casos los propietarios de las parcelas abandonadas y que rodean estos núcleos rurales, no son los mismos que habitan en las casas que se verían afectadas en caso de incendio. Esto conlleva, en la mayoría de los casos, dificultades para contactar con el propietario de la parcela que se quiere roturar, o que en caso de localizarlo, se nieguen a la limpieza.

En algunos casos, los propios vecinos son los que piden que se les limpien estas parcelas que podrían poner en peligro sus vidas y la de sus animales, así como sus casas, situándose por encima de las opiniones de propietarios que no colaboran, entendemos que en parte porque no se ven afectados.

E.- Caso contrario ha sido, que una vez que los vecinos de un asentamiento rural conocen el proyecto e identifican a la persona que lo está ejecutando, intentan localizarla a través de vecinos con los que se ha tenido contacto, para pedirle que limpie también las parcelas que rodean sus casas. En numerosas ocasiones abordaron a los propios operarios que estaban realizando los trabajos y les intentaban convencer para que les limpiasen sus terrenos.

F.- Se ha constatado que este proceso que se puso en marcha hace dos años, está teniendo sus resultados. Prueba de ello ha sido el compromiso activo de muchos propietarios, que tras volver a tener las tierras limpias, las ponían nuevamente en cultivo, aunque fuera parcialmente. En otros casos, los propietarios aseguraban que una vez se les limpiase los rastrojos acumulados durante años en el terreno, se comprometían a mantenerlos limpios y no dejarlos crecer otra vez.

G.- Se avanza en la identificación y localización de los propietarios de los terrenos agrícolas que rodean los asentamientos rurales y que por su importancia estratégica deben ser gestionados para conseguir la seguridad de los mismos. Esta gestión no debe estar vinculada al Cabildo, mas bien se trata de conseguir estimular su autogestión o gestión interesada por parte de los vecinos del asentamiento.

H.- En algunos casos, los tratamientos preventivos realizados han producido el deseado efecto multiplicador en la protección de algunas viviendas. Unido al contenido expresado en el punto D (dificultad para localizar a los propietarios), se han dado casos (8% aproximadamente) en los que nos han autorizado a limpiar tierras que "no" eran de ellos, asumiendo el "engaño" como un mal menor para limpiar las tierras abandonadas cercanas a las viviendas.

Este mismo efecto multiplicador se ha producido en mucho vecinos que tras el tratamiento han visto que es su vivienda la única que ha quedado desprotegida, al tener pendiente el tratamiento de su perímetro de seguridad.